



(SCT-02-036 D; 4071 /2020)
Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección General Adjunta de Aviación
Dirección de Aviación

4.1.4.1. OPS.-2150/ 2020

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2020

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.
Blvd. Bernardo Quintana CS 9800,
Piso 7-B706, Centro Sur
C.P. 76090, Querétaro, Qro.

Ing. Gustavo Villafuerte Arredondo
Representante Legal

En atención a su escrito recibido el día 24 de agosto del año en curso, con referencia **TAR-141/20**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las Normas Oficiales Mexicanas en vigor, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil se devuelve debidamente aprobada la siguiente Enmienda:

MANUAL DE DESPACHO	REVISIÓN No.
<p>Los cambios significativos son: Hoja de Control de Enmiendas. Hoja descripción de cambios realizados. Hoja de Registro de Boletines. Lista de Páginas Efectivas., Cambio de titular de la Jefatura de Despacho y Control de Vuelos, Incorporación de estación LAP y empresa MEBC como proveedor de Servicios en Tierra, Actualización de Lista de Representantes de Operaciones en Tierra para estaciones de operación de TAR Aerolíneas. Inclusión de ROT estación LAP, Actualización de lista de Personal del Centro de Control Operacional, Modificación del Peso y Balance de la aeronave con matrícula XA-MAF, así como el brazo de palanca e Incorporación de procedimiento de Transportación de Carga para TAR Aerolíneas.</p>	<p style="text-align: center;">24 [Agosto- 2020]</p>

Nota: en lo que refiere al procedimiento de Transportación de Carga para TAR Aerolíneas, ésta autorización es **temporal** y tiene una **vigencia al 31 de diciembre del 2020**, conforme a lo indicado en nuestro similar número 4.1.4.1. OPS.-1815/2020, de fecha 03 de julio de 2020.

Una copia en formato electrónico (CD) del manual queda en poder del archivo de esta Dirección, debiendo entregar la copia en electrónico anexa al presente a la Comandancia de su base de operaciones, para mantener actualizado el Manual correspondiente en poder de dicha Comandancia de Aeropuerto.

Atentamente,

Ing. Guillermo A. Magaña Hernández
El Director de Aviación



- C.c. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil.- Pte.
- C.c. Director General Adjunto de Seguridad Aérea.- Pte.
- C.c. Comandancia Regional III Guadalajara.- Apto. Internacional de la Ciudad de Guadalajara – Terminal-II, C.P. 45659, GDL., Jal.- Mismo fin.
- C.c. Comandante del Apto. "Intercontinental de Querétaro" – Km. 22.5, Municipio Colon, C.P. 76270, Querétaro, Qro.- Mismo fin.

JAT/RLS

\\10.33.57.201\01_raiz\01_NAC\LINK CONEXIÓN AÉREA S.A. DE C.V\2020\4071-GM-2020 OF APROB REV 24 M DESPACHO.docx

